

Asunto: Resolución designación órgano valoración

Expediente: 57009/2024

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA III FERIA REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION EU (C23.I05.P01). Orientación y Emprendimiento - Constitución y Actividades de la Red de Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (CID 347).

De conformidad con lo establecido en el art. 12.a) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de contratación, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar al Servicio Económico y de Contratación, conforme lo previsto en el artículo 159.6 d) de la LCSP y el apartado 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, órgano competente para la calificación de la documentación administrativa y la valoración de las ofertas, y en concreto a Dña. M^a Paz Nicolás Carrilero, Jefa de Servicio Económico y de Contratación.

Murcia,
LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 – BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de
26/03/2012 – BORM de 9/04/2012)
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo. Ana E. Losantos Albacete

